**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2017**
**"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS DE COMPAÑÍAS AÉREAS - AD REFERENDUM"**

**ADENDA Nº 3**

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

## MODIFICACIONES

Se modifican las descripciones de los ítems 10 y 15 en el SICP.

## SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS
### 1. Especificaciones Técnicas

**Se agrega a las Especificaciones Técnicas:**

**ABERTURAS**
Los mismos se provisionaran e instalaran tanto en las áreas administrativas con conexión al puente, como en las de las compañías aéreas, áreas restringidas.

**PISO CERAMICO PI5**
El puente de conexión será una ampliación del puente existente de material metálico con soporte estructural en las vigas existente de acuerdo al cálculo estructural realizado por el contratista, con terminaciones en piso cerámico pulido o similar, con baranda metálica similar al existente en el lugar.

**Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.**

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC